

San Jacinto, 27 de junio del 2022

RESOLUCION

Nº 135/22

ACTA Nº 11/22

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 1.131.938 en el renglón 387.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala el planteo adjunto presentado.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 1.131.938 y reforzar el renglón 387.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CONCEJAL
María Urdiente


Javier García
Concejal


Cristian Ferraro
ALCALDE

